

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Inés Criado, Arturo Fraile, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler, Víctor Tarrías

26 de marzo 2021

Lo más destacado

1. IOSCO publica un comunicado sobre la valoración de empresa en funcionamiento y su divulgación
2. SRB publica un comunicado con su enfoque sobre instrumentos de MREL bajo la ley de UK tras brexit
3. Comisión Europea consulta sobre la posible designación de un reemplazo estatutario para el Libor CHF
4. BdE mantiene el colchón de capital anticíclico en el 0%
5. FRB anuncia fecha de expiración de restricciones adicionales sobre el pago de dividendos

GLOBAL

■ IOSCO emite comunicado sobre la valoración de empresa en funcionamiento y su divulgación

En relación a la crisis del [Covid-19](#), el comunicado incluye información sobre la valoración de la capacidad de una entidad de continuar como empresa en funcionamiento así como la necesidad de divulgar esa información.

■ FATF actualiza guías para el enfoque basado en riesgo en VA y VASP

[Actualiza](#): i) definiciones de activos virtuales (VA) y proveedores de servicios (VASP); ii) normas en *stable-coins*; iii) riesgos en operaciones *P2P*; iv) registro como VASP; v) *Travel rules*; y vi) cooperación entre VASP.

EUROPA

■ SRB publica comunicado con su enfoque para instrumentos de MREL bajo ley UK tras brexit

Instrumentos emitidos antes del 15 nov 2018 bajo ley británica, sin cláusula de [reconocimiento contractual](#) del *bail-in* serán elegibles para MREL si cumplen con el resto de requisitos. La excepción expira el 28 jun 2025.

■ EC pública consulta relativa a la designación de un reemplazo estatutario para el LIBOR CHF

[Busca](#) evaluar la idoneidad de designar una tasa de reemplazo legal para el LIBOR CHF, en hipotecas y préstamos concedidos a PYMEs y firmados antes de la entrada en vigor de la BMR. Plazo: 18 may 2021.

■ ECB publica su informe anual sobre actividades de supervisión 2020

[Analiza](#) la respuesta coordinada con la que se enfrentó la crisis, destacando las sólidas reservas de capital y liquidez, y la robusta capacidad operativa de los bancos. El fin de las medidas de apoyo será el próximo desafío.

■ EBA actualiza la fase 2 de su marco de presentación de informes 3.0

El [paquete técnico](#) cubre los requisitos de *reporting* de informes de MREL/TLAC y las decisiones sobre MREL, así como las notificaciones sobre la impracticabilidad del reconocimiento contractual de *bail-in*.

■ **ESMA emite una consulta sobre la regulación de Fondos del Mercado Monetario (MMF)**

La [consulta](#) se publica como paso previo a la revisión de la Comisión sobre la adecuación de la regulación de MMF desde un punto de vista económico y prudencial, planeada para el próximo 21 jul 2022. Plazo: 30 Jun 2021.

■ **ESAs publican Q&A conjunto sobre los requerimientos de margen bilateral**

El [documento](#) aclara los RTS sobre requerimientos de margen bilateral bajo EMIR y cubre aquellos aspectos relacionados con las exenciones de operaciones intragrupo y las exenciones de bonos garantizados.

■ **ESMA publica un informe sobre los resultados de la Acción Común de Supervisión 2020**

Los [resultados](#) muestran un cumplimiento satisfactorio de la normativa, aunque existe cierto margen de mejora en la gestión de la liquidez de UCITS. Destacan las áreas que trabajarán para promover la convergencia entre NCAs.

■ **EIOPA publica un Q&A sobre la Directiva de distribución de seguros**

Proporciona varias [guías](#) sobre la interpretación legal de las disposiciones de la Directiva de distribución de seguros y sus medidas de implementación.

■ **DOUE publica un reglamento de ejecución de la Comisión**

Establece el ITS para la aplicación de la CRR en relación a la [comunicación de información](#) con fines de supervisión por parte de las entidades. Entrada en vigor: 28 jun 2021.

ESPAÑA

■ **BdE mantiene el colchón de capital anticíclico en el 0%**

La decisión se basa en el impacto [macro-financiero](#) adverso de la pandemia del Covid-19, reflejado en la caída de la actividad económica, y la alta incertidumbre que sigue manteniéndose asociada a la evolución de la pandemia.

■ **BdE consulta sobre proyecto de circular de estados financieros reservados**

Establece un [marco](#) de información completa y estandarizada en relación a conducta de mercado, transparencia y protección de la clientela, así como el registro de reclamaciones. Plazo: 19 abr 2021.

REINO UNIDO

■ **PRA emite comunicados sobre verificación de identidad de la protección del depositante y MELL**

Normativa final sobre: i) [protección del depositante](#), enmendando y actualizando los reglamentos y comunicados correspondientes; y ii) sobre esquema de compensación y [Límite de Tasa de Gastos de Gestión](#) 2021/22 (MELL).

ESTADOS UNIDOS

■ **FRB anuncia fecha de expiración de restricciones adicionales sobre el pago de dividendos**

Las entidades con [niveles de capital](#) superiores a los requeridos por el test de estrés dejarán de estar sujetas a las restricciones a partir del 30 jun 2021, manteniéndolas aquellas que presenten menores niveles de capital.

■ **FRB anuncia la fecha de vencimiento del cambio temporal del ratio de apalancamiento suplementario**

Busca [calibrar](#) el ratio para evitar posibles tensiones sobre el crecimiento económico y la estabilidad financiera. El cambio temporal para las sociedades bancarias de cartera de expirará según lo programado el 31 mar 2021.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Entrevista](#). *La regulación pos-COVID es clave para la recuperación económica*. Enero 2021.
- [Artículo](#). *La regulación financiera en 2020: En los momentos clave... los reguladores se la juegan*. Enero 2021.
- [Artículo](#). *Regulación financiera procíclica: ¿cuál es la solución?* Octubre 2020
- [Artículo](#). *Europa | Otra vuelta de tuerca a la Unión del Mercado de Capitales*. Octubre 2020.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera
Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Víctor Tarrías
victor.tarrias@bbva.com

Salvador Portillo
salvador.portillo@bbva.com

Inés Criado
ines.criado@bbva.com